

Rad No.: 26-240-103390

Barranquilla, 23/01/2026

Señor(a)
EDITH GALAN
Carrera 2 Sur No. 4B1 Este - 47 Apartamento 1
Malambo

Contrato: 67672658

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 7 de enero de 2025, radicada bajo el No. 26-000344, referente al cobro del seguro FUTURO PROTEGIDO PLUS, facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 2 Sur No. 4B1 Este - 47 Apartamento 1 de Malambo, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro FUTURO PROTEGIDO PLUS motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
235765803